



## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente 2022-71-1-0000159

Resolución: N° 291/2022

Acta: N° 52/022

Montevideo, 15 de diciembre de 2022

**VISTO:** El procedimiento de Compra Directa por excepción N° 174/2022, habilitado por URSEC en el marco del Art.33 Lit. D Núm. 3 del TOCAF, referente a la adquisición de un vehículo para ser utilizado como móvil de Monitoreo.

**RESULTANDO:** I. Que el único oferente en dicho procedimiento, es la empresa AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A. (A F S A);

II. Que se publicó el procedimiento en el sitio web de ARCE (fs.119), y se invitó a cotizar a cuatro empresas del ramo (fs. 120), obteniéndose una única cotización que figura de fs. 123 a 138 de estos obrados.

**CONSIDERANDO:** I. Que en el informe de la Gerencia de Ingeniería en Telecomunicaciones se sugiere no adjudicar la transformación del vehículo ofertado, proponiendo la adjudicación del vehículo sin transformar, contra la entrega por parte de URSEC del vehículo Mercedes Benz 290GD Rural 4x4 como forma de pago;

II. Que se cuenta con los créditos suficientes en el presente ejercicio económico para afrontar las erogaciones, lo que surge de la APG N° 218 de 06/12/2022 (fs. 141).

**ATENCIÓN:** A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF), los Artículos 256 y siguientes de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1º. Adjudicar ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la empresa AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A. (A F S A) la Compra Directa por excepción N° 174/2022 de URSEC, consistente en un vehículo utilitario, camioneta marca PEUGEOT, 0 Km., modelo EXPERT, tipo furgón, motor turbodiesel, euro VI (gas oil especial) de 1.600 c.c. 115 HP, 4 cilindros, 16 válvulas, y demás características de la oferta, por un valor de U\$S 26.221,00 (veintiséis mil doscientos veintiún dólares americanos) más I.V.A.

2º. Entregar como forma de pago el vehículo de URSEC marca Mercedes Benz Modelo GD Rural 4x4, año 1998, por un precio venta de U\$S 21.000 (veintiún mil dólares) exento de IVA, que será desafectado de los inventarios de URSEC cuando se proceda a sus entrega.

3º. La erogación será atendida con cargo al Proyecto 04 "Equipamiento de Control y Monitoreo", del Inciso 71 URSEC, financiación 1.2. (recursos con afectación especial), en el Objeto del gasto 358 "Equipos de Comunicaciones", créditos presupuestales del ejercicio 2022.

4º. Pase a Secretaría General y posteriormente remitir las presentes actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.



5º. Cumplido, pase a la oficina de Compras para su cumplimiento y demás efectos. Posteriormente, procédase a su archivo.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta  
Dra. Marta Posada, Secretaria General